

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2022-05-23

Doctor (a):
ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA
Jefe de Oficina de compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación 070-2022 cuyo objeto es: ". "ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL PRIMER SEMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022.".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas suscrita el 19 de mayo del año 2022, en las instalacionesde la Universidad de Cundinamarca y a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así;

1. TALENTO COMERCIALIZADORA SA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	
CEF	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		x		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.		Х		
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		х		
1	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		х		
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		х		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 2 de 6

	En el caso de <u>consorcios v de las uniones</u> temporales cada uno de sus integrantes deberá			
	cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLIN	IARIOS		
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Verifica do por la entidad	х	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES	FISCALES	}	
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta.	Verifica do por la entidad	х	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIA	ALES		
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de esta. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Verifica do por la entidad	х	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CO	RRECTIVA	AS RNMC	
5	El Representante Legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma	Verifica do por la entidad	х	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUD	ADANÍA	<u>'</u>	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.		Х	
6	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 3 de 6

7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)		N/A	
,	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTAR	IO (RUT)		
	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.		х	
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGU PARAFISCALES	JRIDAD SC	CIAL Y APO	ORTES
	Certificado de pago y cumplimiento de los			
	aportes al Sistema Integral de Seguridad			
	Social en salud, pensiones y parafiscales			
	(artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por			
	el artículo 1º dela Ley 828 de 2003) como mínimo			
	del mes anteriora la presentación de la propuesta.			
	La anterior certificación deberá constar que se			
	encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior			
	alos SEIS (6) MESES anteriores a la presentación			
	dela propuesta. En el evento en que la sociedad		X	
9	no tenga más de seis (6) meses			
	de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.			
	a. Dicha certificación puede ser firmada por:			
	b. El representante legal.			
	Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para			
	lo cual deberá adjuntarse el			
	<u>certificado</u> <u>de</u> <u>antecedentes</u>			
	disciplinarios de la Junta Central de			
	Contadores (vigente) y tarjeta profesional			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.		IV/A	
	ANEXOS			
	Anexo No. 1 carta de Presentación de la			
	Propuesta, en original, debidamente diligenciado	PDF	х	
	y firmado por el proponente. No se aceptarán	ו טו	^	
	firmas mecánicas ni escaneadas.			
10	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>			
1	temporales deberá ser diligenciada por el			
	representante legal del consorcio o unión		N/A	
	temporal, cumpliendo con lo indicado en este			
	numeral.		1	
	Anexo No. 2 <u>certificado de inhabilidades e</u> <u>incompatibilidades.</u> El proponente deberá			
11	incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la	PDF	х	
	gravedaddel juramento de no encontrarse incurso		^	
	graveuauder jurannento de no encontraise incurso	<u> </u>	<u> </u>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 4 de 6

		,	т	
	en ninguna de las causales de inhabilidad o			
	incompatibilidad o conflicto de interés, a las que			
	se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993,			
	enconcordancia con el artículo 18 de la ley1150			
	de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas			
	que lo modifiquen.			
	En el caso <u>consorcios v de las uniones</u>	I	l l	
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
1			IN/A	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente			
	numeral.			
	Anexo No. 3 Formato de autorización de			
	tratamiento dedatos personales,	PDF.		
	en original,	PDF.	Х	
	debidamente			
40	Diligenciado y firmado por el proponente. No			
12	seaceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
	En el caso consorcios y de las uniones			
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en este			
	numeral.			
	Anexo No. 4 carta de compromiso para		x	
	<u>contratistas</u> : en original, debidamente	PDF.	^	
	diligenciado y firmado por el proponente. No se			
	aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas			
13	En el caso consorcios v de las uniones	•	•	
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en este		-	
	numeral.			
	Anexo No.5 Compromiso Anticorrupción en			
	original, debidamente diligenciado y firmado por el	PDF	х	
	proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni			
	escaneadas.			
14	En el caso <u>consorcios v de las uniones</u>			
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
			13/74	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en este			
	numeral. Anexo No 6. Certificado y compromiso de	ı		
	cumplimiento del sistema de gestión de			
	<u>la seguridad v salud en el trabaio (sg-sst).</u> en			
	original debidamente diligenciado y firmado por el	N/A		
	proponente. No se aceptarán firmas mecánicas	177		
	ni			
15	Escaneadas.			
	En el caso <u>consorcios v de las uniones</u>		I	
	temporales deberá ser diligenciada por el		NI/A	
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente			
	numeral.	,		
16	Anexo N°7. Compromiso de buenas prácticas	PDF	Х	
- •	ambientales en original, debidamente diligenciado			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 5 de 6

	y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas			
ŀ	En el caso consorcios v de las uniones			
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	temporal, cumpliendo lo indicado en el presente Numeral.			
	Anexo N Acuerdo de confidencialidad en			
	original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni	PDF	X	
	escaneadas			
17	En el caso <u>consorcios v de las uniones</u>			
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente			
	numeral.			
	DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPO			
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO
	December de constitución del Consensio	a 11a17a	T	CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio debidamente diligenciado y firmado por el prop			
	mecánicas ni	onente, (i	vo se acep	taran ilinias
	escaneadas), el cual deberá contar con la siguie	ente inform	ación o cur	nplir con los
	siguientes requisitos:			•
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión			
18	Temporal debe extenderse por el plazo del contrato	N/A		
ŀ	su liquidación y un (1) año más. 2. La designación de un representante que deber			
	estar facultado para actuar en nombre			
	representación del Consorcio o Unión Temporal			
	Igualmente deberá designar un Suplente que lo			
	reemplace en los casos deausencia temporal o			
	definitiva.	-		
NO.	DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPO DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO
140.	DOCOMENTO	FOLIO	COMPLE	CUMPLE
19	Certificación de: N/A			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONE	NTES (RU	P)	
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO
NO.				CUMPLE
ļ	1. Original	N/A		
20	2. Identidad con el Cotizante	N/A		
	3. Vigencia (No superior a 30 días)	NI/A		
	GARANTIA DE LA SERIEDAD DE	N/A	ΓΛ	
1	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO
NO.	DOGGINERIO	I OLIO	JOHN LL	CUMPLE
- 04	1. Identidad del beneficiario		Х	
21	2. Cuantía 10%		Х	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



Vigencia 3 meses a partir de la fecha del cierre de la convocatoria	Х	
Identidad del tomador	Χ	
5. Firma de la póliza	Χ	
6. Recibo de Pago	Χ	

VERSIÓN: 5

Se deja salvedad que en cuanto a la exigencia de la libreta militar el oferente no aporto documento alguno, pero es bien aclarar que según el artículo 42 de la ley 1861 de 2017 en su primer inciso señala

"La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público."

El inciso 2, por su parte, señala lo siguiente:

"Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador" En línea con lo anterior se tiene que no será necesaria la verificación de la Libreta militar.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por el proponente TALENTO COMERCIALIZADORA SA CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública de méritos, razón por la cual es (HABILITADO) para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE.	RESULTADO.
1	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABILITADO

Cordialmente,

CARDONA RICARD

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyecto: Grace Moreno Cepeda 9⁻¹

Asesor Jurídico

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co